



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0355**
NEUQUÉN, **23 JUN 2011**

VISTO:

El Expediente OE 4392-M/2011, y la Orden de Pago N° AC05035/11, por \$ 4.000.-, a nombre de CARRION Xavier Hugo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinado a solventar gastos por la "Reparación del sistema de calefacción central";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 129/11 de fecha 06/06/2011 del Director de Administración General de la Unidad Intendencia, contando con el V°B° de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

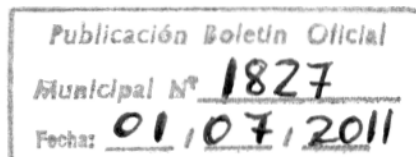
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05035/11 a nombre de CARRION Xavier Hugo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000024 de Sergio Enrique Barahona, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA



FDO: BIANCHI

Cr. Mario D. Bianchi
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN